

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 16 DE AGOSTO DE 1982

NÚM. 184

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León anuncia concurso público para la concesión de la instalación, construcción, conservación y explotación de un campamento turístico o camping, en la Estación de Esquí y Montaña San Isidro, a la altura del Km. 12 de la carretera de Puebla de Lillo a Santullano.

El proyecto, planes de obra y su ejecución será por cuenta de los licitadores.

Plazo de explotación, máximo de cincuenta años.

El canon de explotación será fijado libremente por los licitadores.

La fianza provisional es de 20.000 pesetas, fijándose la definitiva en 50.000 pesetas.

El expediente de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Diputación, donde pueden examinar el pliego de condiciones y presentar proposiciones durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 9 a 13 horas.

La apertura de sobres será a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

MODELO DE PROPOSICION

D. (en representación de), vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en León, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar el servicio de instalación, conservación y explotación de un Camping o Campamento Turístico en el Puerto de San Isidro, lo acepta en su integridad y se compromete a tomar el servicio a su car-

go, con arreglo al indicado pliego, y en las condiciones siguientes:

- Plazo de concesión, de acuerdo con el art. 46
- Canon, de acuerdo con el artículo 24 ptas. para el primer año, incrementadas para los sucesivos conforme al índice del costo de vida.
- Las demás condiciones que se fijan en la documentación adjunta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral y protección a la industria española.

(Fecha y firma).

León, 8 de agosto de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

4580 Núm. 3442. — 1.200 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

C/ Alcalde Miguel Castaño, 54

Concepto tributario: Urbana

Ayuntamiento: Villaquilambre

Ejercicios: 1980-81

EDICTO

NOTIFICACION EMBARGO
BIENES INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Recaudador Ejecutivo de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es Titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye contra el deudor (o deudores) que después se indican, por los conceptos y ejercicios expresados, se han practicado las siguientes actuaciones:

“Diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apre-

mio contra el deudor (o deudores) que a continuación se expresan y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor (o a cada uno de los deudores) que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Don Gerardo Flórez
Robles y I

Importe de la deuda tributaria:

A la Hacienda Pública ... 263 Pts.

Importe total deuda tributaria 263 ”

Las fincas urbanas que se embargan están ubicadas en el término municipal de Villaquilambre.

Una casa en el pueblo de Villaobispo de las Regueras, del Ayuntamiento de Villaquilambre, calle Vago, A03, parcela catastral 01.DI.063, con una superficie cubierta de 227 metros cuadrados y descubierta de 198 metros cuadrados, que linda: a la derecha, izquierda y fondo, tierras.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquesele la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requiérase a los deudores para que en el plazo de quince días que

determina el art. 132 del repetido texto legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suprirlos a su costa."

Ambas diligencias y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 7 de julio de 1982.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su instrucción para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiéndolo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

En León, a 7 de julio de 1982.—El Recaudador, Jesús Tascón López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio (ilegible).

4114

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Santander

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Megelines, Melecia de Abajo y Obaos", n.º 134 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, perteneciente al pueblo de Vejo, del término municipal de Vega de Liébana, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de fecha 2 de junio de 1979, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el próximo día 26 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, en el sitio denominado "Portillo de las Yeguas" o "Portillo de la Hozadada", en el sitio donde se situó el piquete n.º 1 del deslinde del monte, y será efectuado por el Ingeniero de Montes,

D. Fernando J. Martín Palacio, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en momento alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 28 de julio de 1982.—El Ingeniero, Jefe Provincial (ilegible).
4567 Núm. 3439.—1.200 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. E. 406/82 a la Empresa Angel Eugenio Bodelón Ruiz, con domicilio en Ponferrada, Queipo de Llano, 30

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Angel Eugenio Bodelón Ruiz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Fernando Galindo Meño. 4582

Administración Municipal

Avuntamiento de La Bañeza

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la oposición libre para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de oír reclamaciones durante quince días.

ADMITIDOS

- 1.—Alfayate Fontanilla, D.ª María Dolores
- 2.—Alvarez Alvarez, D. Jesús
- 3.—Alvarez Lobato, D.ª María Isabel
- 4.—Arenillas Fernández, D. Manuel
- 5.—Ares Quintana, D. Bernardo
- 6.—Ballesteros García, D. José
- 7.—Bayón Sanz, D. José Antonio
- 8.—Botas González, D.ª María Cruz
- 9.—Brea Otero, D. José Manuel
- 10.—Cabero Llanes, D. Clemente

- 11.—Calaveras Zapatero, D. Miguel Angel
- 12.—Campo Gradiña, D. José Angel del
- 13.—Campo Pérez, D.ª Blanca María
- 14.—Carracedo Segurado, D.ª María Amparo
- 15.—Castaño Cano, D. Domingo
- 16.—Castrillo Castrillo, D. Severino
- 17.—Castro Barrientos, D.ª Angela
- 18.—Castro Expósito, D.ª María del Pilar
- 19.—Castro Fernández, D. Sixto
- 20.—Castro Martínez, D.ª María Angela
- 21.—Charro Guerrero, D.ª Laudelina
- 22.—Fernández Arias, D. Manuel Nicolás
- 23.—Fernández González, D. Santiago
- 24.—Ferreira Ledesma, D.ª María del Carmen
- 25.—Fidalgo Rubio, D.ª Irene Baltasara
- 26.—Fuertes Fuertes, D. Victoriano
- 27.—Gabino de Andía, D. Javier
- 28.—García Amez, D.ª María Estrella
- 29.—García Ortiz, D.ª Concepción María
- 30.—García Ortiz, D.ª María Faustina
- 31.—Gómez Calvo, D. Andrés
- 32.—González Franco, D.ª María Eugenia
- 33.—González García, D.ª Alicia
- 34.—González Guerrero, D.ª Julita
- 35.—González Julián, D.ª María Dolores
- 36.—González Martínez, D.ª María del Rosario Consuelo
- 37.—González Suárez, D.ª María Cristina
- 38.—Hidalgo García, D. Miguel
- 39.—López Córdoba, D.ª María Dolores
- 40.—Mantecón García, D.ª María Isabel
- 41.—Marcos del Pozo, D.ª Remedios
- 42.—Martínez Martínez, D.ª Gumerinda
- 43.—Martínez de la Rúa, D.ª María del Rosario
- 44.—Martínez Vivas, D. Donato
- 45.—Meléndez Tercero, D.ª Isabel
- 46.—Moral Benavente, D.ª María del Pilar
- 47.—Ortiz Cachón, D.ª María Covadonga
- 48.—Paz Hermida, D.ª María Isabel de
- 49.—Pérez Martínez, D. Jesús Carlos
- 50.—Pérez Ureña, D.ª María Josefa
- 51.—Posado Almazán, D.ª María de los Angeles
- 52.—Posado Juárez, D. Gerardo
- 53.—Pozuelo Campo, D. Eduardo
- 54.—Prieto Ordás, D. Ricardo
- 55.—Ramos Morán, D. Angel
- 56.—Robles Berjón, D.ª María Teresa Cecilia
- 57.—Rodríguez García, D.ª María de los Reyes
- 58.—Rodríguez Pérez, D. José Isidro
- 59.—Rubio Nistal, D. Juan Bautista
- 60.—Sandín Robledo, D. Cipriano
- 61.—Sánchez Seco, D. Argimiro Emilio
- 62.—Santos Alija, D.ª Lorenza

- 63.—Santos Valderrey, D.^a María Elena
 64.—Serrano Caballero, D. Francisco Antonio
 65.—Valderrey López, D.^a María Nieves
 66.—Vaquero Rodríguez, D.^a María Eugenia
 67.—Villaverde Soria, D. Clemente
 68.—Villoria Carbajo, D.^a Teresa

EXCLUIDOS

Ninguno.

La Bañeza, a 6 de agosto de 1982.
 El Alcalde, Antonio Fernández Calvo.
 4550 Núm. 3415.—3.360 ptas.

*Ayuntamiento de
 Villares de Orbigo*

Formalizado por el equipo redactor, el avance del proyecto de delimitación del suelo urbano de este Ayuntamiento, de conformidad con lo determinado al respecto por el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de treinta días hábiles, a fin de que, durante dicho plazo puedan examinar el mismo los interesados y presenten cuantas sugerencias, advertencias y reclamaciones, así como otras alternativas consideren oportunas sobre el citado avance, las cuales serán enviadas al referido equipo redactor del proyecto, para que el mismo las examine y enjuicie, y, caso de encontrarlas ajustadas a la Ley, proceda a su incorporación al proyecto o en otro caso deberá explicar las causas de su negativa a incorporarlas.

Villares de Orbigo, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Alcalde (ilegible).

4542 Núm. 3404.—840 ptas.

*Ayuntamiento de
 Valencia de Don Juan*

Este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión celebrada el día 3-8-82, el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.500.000 pesetas.

Finalidad: Obra de "Pavimentación acceso al Polideportivo, Plazoleta, Calle y Callejón del Cubarro".

Plazo de amortización: Diez años.

Tipo de interés: Gastos de Comisión por un importe total de 228.880 a reintegrar de una sola vez o en los diez años.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Impuesto municipal sobre circulación, Recargos y Participaciones Estatales, etcétera.

El acuerdo adoptado en el quórum legal de la Ley 40/81 se expone al público en Secretaría por espacio de

quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones, donde podrán presentarse ante el Ayuntamiento.

Valencia de Don Juan, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4570 Núm. 3436.—1.050 ptas.

**

Este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión celebrada el día 3-8-82, el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 2.000.000 de pesetas.

Finalidad: Obra de "Construcción de Piscina en Polideportivo Municipal".

Plazo de amortización: Diez años.

Tipo de interés: Gastos de Comisión por un importe total de 305.175 a reintegrar de una sola vez o en los diez años.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Impuesto municipal sobre circulación, Recargos y Participaciones Estatales, etcétera.

El acuerdo adoptado en el quórum legal de la Ley 40/81 se expone al público en Secretaría por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones, donde podrán presentarse ante el Ayuntamiento.

Valencia de Don Juan, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4571 Núm. 3437. 1.050 ptas.

**

El Ayuntamiento Pleno tomó el acuerdo de ejecutar la obra de "Captación de agua del río Esla", con objeto de dotar de este servicio al vecindario ante la grave deficiencia que se padece especialmente en el estío, siendo declarada de urgencia.

En sesión plenaria del 3 de agosto de 1982, con el quórum legal, de la Ley 40/81, se acordó la imposición y aplicación de contribuciones especiales de conformidad con lo establecido en el art. 25 de la citada Ley en relación con el R. D. 3250/76 por ser una obra que produce un beneficio especial a todos los habitantes de la localidad.

El importe de la misma ha ascendido a 5.871.627 pesetas, repercutiendo en los afectados 3.600.000 pesetas en base al padrón o reparto de cuotas provisionales que se han fijado en 500 pesetas trimestrales por cada contador o recibo normal y 750 por los industriales, a cobrar esta misma cifra durante cuatro trimestres.

El expediente, padrón, bases de reparto, etc., se hallan de manifiesto

en Secretaría para que puedan ser examinados por cuantos lo consideren oportuno, por espacio de quince días hábiles y presentar las reclamaciones legales que estimen oportunas.

Contra este acuerdo puede interponer recurso económico-administrativo en el plazo de un mes y potestativo el de reposición en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo y Ayuntamiento respectivamente.

Valencia de Don Juan, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4572 Núm. 3438 —1.260 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
 Ventosilla*

Esta Junta Vecinal de Ventosilla, del Municipio de Villamanín (León), con fecha 8 de los corrientes acordó la imposición de contribuciones especiales para financiar en parte el coste de las obras de traída de aguas para abastecimiento a esta localidad.

En su virtud, se encuentra expuesto al público en el domicilio de la Presidencia el expediente tramitado al efecto, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas o entidades se consideren afectados. El plazo comenzará a contar, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Tal expediente comprende las características generales y el padrón de contribuyentes.

Base de imposición, 4.195.463 ptas.

Tipo impositivo, el 5,5 % de la base anterior.

Base de reparto, metro lineal de fachada de los edificios y solares afectados por el servicio.

Ventosilla, 10 de agosto de 1982.—El Presidente, José-Luis González Álvarez.

4584 Núm. 3441.—960 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
 número uno de La Coruña*

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Leiros Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 764 de 1980 se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Maderas Mendaña, S.L., representada por el Procurador D. José Lado Paris, contra D. Ignacio Pollán Blas, mayor de edad, industrial, vecino de Astorga, lugar de Santiagomillas, en la provincia de León, sobre reclamación de la suma total de trescientas doce mil pesetas, para cobertura de

la cual, y como de la pertenencia de dicho demandado se le embargaron los bienes inmuebles siguientes, entre otros:

Una casa hoy derruida, y por tanto solar, sito en el casco de la ciudad de Astorga, en la calle de San Javier número 7, que linda: Derecha entrando, más de D. Ignacio Pollán Blas; izquierda y espalda, con calle del Dr. Alonso Goy, y frente, calle de su situación, de 400 mts. cuadrados aproximados, siendo de forma irregular.—Inscrita al tomo 1087, libro 81, folio 247, finca 9056, inscripción 1.ª de Astorga. Valorada pericialmente en la suma de cinco millones de pesetas.

Y a instancia de la parte ejecutante se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, el reseñado bien inmueble, cuya subasta habrá de tener lugar en la sala de audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Astorga, el día treinta de septiembre próximo a las once horas, mediante las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta será necesario depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de valoración.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros, y que el ejecutante puede tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se vayan haciendo sin necesidad de consignar depósito alguno.

Tercera.—Que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante aquélla; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Coruña a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Ricardo Leiros Freire.—El Secretario (ilegible).

4578 Núm. 3435.—2.310 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S.S.ª y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 355/81, sobre lesiones y daños, por imprudencia en accidente de circulación, siendo entre otros perjudicadas: Perret Claude

Marie Leopoldine y Minard Elisabeth Caterine, residentes en Francia, en ignorado paradero y encartado Tomás Valle Villalibre, vecino de esta ciudad, por la presente se citan a dichas perjudicadas, de comparencia ante este Juzgado para el día 20 de septiembre y hora de las 11,45, a fin de asistir a la celebración de dicho procedimiento, con apercibimiento de que deberán hacerlo con las pruebas de que intenten valerse y que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho; instruyéndoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21-11-52.

Astorga, 31 de julio de 1982.—El Secretario sustituto, Julio César G. Luengo.

4533

Núm. 3410—870 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 102/82, sobre imprudencia de circulación con daños, por colisión de otro y el coche conducido por Delfín Luis Vega Vega, que estuvo domiciliado en Vitoria, y esta ciudad el día 7 febrero 1982, se cita al mismo, con permisos reglamentarios, hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete de septiembre próximo, a las diez cuarenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 30 de julio de 1982.—El Secretario (ilegible).

4520

Núm. 3411.—720 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 792/82, seguidos a instancia de Donatilio González Fernández, contra Miguel Angel Llamas Carro y otro, sobre resolución de contrato.

He señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día 14 de septiembre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Miguel Angel Llamas Carro, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos. Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4546

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 834/82 seguidos a instancia de Ramiro Yáñez Gómez, contra Palebi, S. A. y otro, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día ocho de septiembre a las diez treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Palebi, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4545

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 814/82, seguidos a instancia de Antonio-Augusto Rodríguez Goncalves, contra Antonio-Joaquín Pires Pereira, sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 27 de septiembre próximo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio-Joaquín Pires Pereira, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

4565

Anuncio particular

**CAJA RURAL PROVINCIAL
DE LEON**

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números 17-412-00335 y 17-412-00048, de la Caja Rural Provincia de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas quedando anuladas las primeras.

4548

Núm. 3430.—330 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 2